

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de julio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0042/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: ✓ CAMBIAR ACEITE DE MOTOR ✓ CAMBIAR FILTRO DE ACEITE ✓ CAMBIAR FILTRO DE AIRE ✓ CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE ✓ RELIZAR LIMPIEZA DE BUJÍAS ✓ CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS ✓ CAMBIAR STOP TRASERO LADO DERECHO ✓ REALIZAR LIMPIEZA Y LIJADO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS ✓ REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENO DE MANO ✓ CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO APLICA	\$ 85.00	\$ 85.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 24.00
			2	CUARTO	ACEITE	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 23.00	\$ 23.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	TRIDON	\$ 9.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	UNIDAD	STOP	NO ESPECIFICA	\$ 145.00	\$ 145.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA ESTÁNDAR	MOBIL	\$ 28.00	\$ 28.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 377.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO CRV LX, PLACA P [REDACTED] AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13005-0025; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0059/2018 (18-06-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0042/2018

CONDICIONES GENERALES


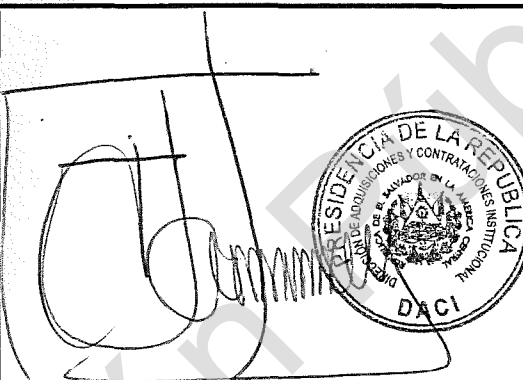
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

		
DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	V. B. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MAP REVISADO POR: se

REFERENCIA: OC/LG/0301/0042/2018

Versión Pública